



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Sociología
<b>II.- La identificación del documento:</b>	“1 Acta de Consejo Técnico consistente en 6 fojas”
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombre
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	04 de julio de 2024 Acta No. 27/2024 Extraordinaria
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día ocho del mes de mayo de dos mil veinticuatro, se reunieron en el aula G-7 BIS, de la Unidad Académica de Humanidades, las y los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Sociología de la Universidad Veracruzana: Diana Karent Sáenz Díaz y Erika López Barrera, directora y secretaria de Facultad respectivamente; Aldo Colorado Carvajal, Arturo Narváez Aguilera y Gualberto Díaz González, consejeros maestros y Daniela Migoni Hernández, consejera alumna, para tratar los siguientes: -----

**ASUNTOS ESCOLARES:** -----

1. Tres solicitudes de baja extemporánea en experiencia educativa inscrita en el periodo escolar febrero-julio 2024. -----

**ASUNTOS ACADÉMICOS:** -----

2. Solicitud de respaldo en el uso de espacios de la Unidad Académica de Humanidades para realizar evento, por un egresado de la Facultad de Sociología. -----
3. Informe sobre un curso de educación continua. -----
4. Revisión de las propuestas de dos experiencias educativas para impartirse en el periodo intersemestral de verano 2024 (junio-agosto 2024). -----

**ACUERDOS:** -----

**ASUNTOS ESCOLARES:** -----

Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz otorga el uso de la voz a la Mtra. Erika López Barrera para exponer los asuntos escolares, quien enseguida presentó a las siguientes solicitudes: -----

1. **Tres solicitudes de baja extemporánea en experiencia educativa inscrita en el periodo escolar febrero-julio 2024.** La Mtra. Erika López Barrera dio lectura a los tres oficios donde se solicita baja extemporánea en alguna experiencia educativa, tal como se presenta en el siguiente cuadro: -----

Nombre del alumno(a) / Generación	EE en la que solicita la baja	Motivo
[Redacted] generación 2018	Taller de escultura	Desde febrero de este año, es becaria en el Centro de Estudio, Creación y Documentación de las Artes, por esa razón su tiempo se ha visto notablemente reducido para enfocarse en dicha EE.
[Redacted] Sayago, generación 2023	OPTATIVA: Cuerpo y Sexualidad	Por una cuestión personal, que no puede detallar, se interpone con el horario de dicha clase generando particularmente una situación complicada para seguir asistiendo.
[Redacted] generación 2022	OPTATIVA: Biopolítica y territorio	Se vio rebasada en sus horarios de actividades académicas y laborales, debido a su participación en el proyecto de investigación <i>Experiencias de estudiantes universitarios con discapacidad: análisis e intercambio de experiencias en educación inclusiva</i> , promovido por el Voluntariado de la Universidad Veracruzana, el cual exigió un mayor esfuerzo para el desarrollo de dicho proyecto, presentado recientemente en la Universidad de Sherbrooke, Canadá.

**Por unanimidad se acuerda autorizar** las bajas extemporáneas solicitadas por las alumnas referidas, en las experiencias educativas indicadas en el periodo escolar febrero-julio 2024, con la finalidad de no afectar sus trayectorias escolares y con fundamento en el artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008. -----

2. **Solicitud de respaldo en el uso de espacios de la Unidad Académica de Humanidades para realizar evento, por un egresado de la Facultad de Sociología.** La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz dijo que respecto a la solicitud de los espacios, considera conveniente que los criterios establecido puedan ser divulgados para que haya mayor transparencia y claridad entre quienes lo soliciten y no piensen que se está obstaculizando, porque el compañero [Redacted] vino la semana pasada, vino dos veces. Aclaró que trató de comunicarse con él

previamente por vía telefónica porque no le dejó su correo, para darle la respuesta del Consejo Técnico respecto a su solicitud. Recordó que se dijo que su solicitud tenía tintes políticos y en ese sentido la UV se reserva, pues ese tipo de eventos parecen ser académicos y sobre todo porque su solicitud no estaba respaldada por algún profesor y tampoco había participación del estudiantado. Entonces ahora presentó un nuevo documento firmado por él, por [REDACTED] los tres se identifican como egresados de la Facultad de Sociología y lo que mencionan es que quieren realizar el Foro social sobre el cuidado y conservación del agua y medio ambiente en Veracruz. La Mtra. Diana Karent Sáenz les explicó que se tienen algunos criterios para el préstamo de espacios, como contar con algún convenio o alguna vinculación con la organización que pide el apoyo, pero que lo que se exponga en los eventos, no necesariamente representa los intereses de una entidad o de la universidad. Sin embargo, la explicación otorgada la tomó con desagrado porque comentó que la Facultad ha apoyado las propuestas de sus egresados y relató otros eventos propuestos por él y respaldados por la Facultad. La Mtra. Diana Karent Sáenz le explicó que no se podía respaldar su solicitud inicial porque tenía elementos políticos y por su candidatura a diputado local, a lo que el compañero [REDACTED] respondió que ya había retirado su candidatura y que tiene un interés genuino junto con otros egresados y académicos. Además, le expresó su interés de dialogar con el Mtro. Gualberto y la Mtra. Ángeles para ver si ellos pudieran apoyar en el evento, el cual tiene como propuesta de realización el próximo 17 de mayo, aunque el mes de mayo ya tiene varios eventos programados con anticipación. Expuesto lo anterior, la Mtra. Díaz Sáenz preguntó sobre la viabilidad de esta solicitud. El Dr. Gualberto Díaz señaló que la respuesta expresada al compañero [REDACTED] de los acuerdos del Consejo Técnico, considera que esta nueva solicitud va más encaminada a atender un problema, que es el agua, por lo que se debe buscar que el compañero involucre a la Facultad en el evento, se les puede invitar a que su propuesta se articule con los tiempos de la Facultad con participación de docentes y alumnos en activo; porque para la fecha que proponen está muy apresurado. Considera que el evento se puede programar para el próximo periodo escolar y también señaló que esta propuesta, se puede vincular con el próximo encuentro de egresados. El Mtro. Aldo Colorado coincide con lo expuesto por el Dr. Gualberto Díaz y además del encuentro de egresados, también está la coordinación de sustentabilidad, que podría ser el enlace institucional y a partir del cual se pueda organizar este foro para cuidar la parte académica de los contenidos a presentar, por ejemplo, está el trabajo realizado entorno al río sedeño, es decir, desde la Facultad se cuenta con trabajos sobre el agua. Coincide también con que el evento se pueda realizar en el próximo periodo escolar para que, con la debida organización, sea provecho para todos. Finalmente, como **acuerdo para esta solicitud**, la Mtra. Diana Karent Sáenz pidió estar acompañada por la Mtra. Erika López Barrera y el Dr. Gualberto Díaz González para darle a conocer por escrito y dialogar con él este acuerdo de llevar a cabo el evento en el marco del encuentro de egresados o con la coordinación de sustentabilidad y vincularlo con los trabajos realizados desde la Facultad de Sociología en torno al tema del agua. Por otra parte, la Mtra. Diana Karent Sáenz dijo que, en este mismo punto sobre el préstamo de espacios, el día de ayer hubo una reunión con la Dra. Yolanda González, Directora General del Área Académica de Humanidades (DGAAH), donde también estuvieron la Directora de la Facultad de Antropología y el Director de la Facultad de Filosofía, toda vez que han estado circulando algunos carteles de eventos con los logos de las facultades mencionadas. Por lo que aquí, pido una disculpa porque la Mtra. Ángeles Muñoz vino a comentarme sobre este evento *Miradas y diálogos desde las humanidades* y están organizando una mesa sobre cultura de paz, guerras y deshumanización y el papel de los medios, para comentar lo que ha pasado en Ucrania, lo que está pasando recientemente en Palestina. Ella se organizó con un grupo de profesores de otras facultades y esto ha llamado la atención de rectoría y desde la DGAAH les están pidiendo es que puedan aclarar cuál es la participación del grupo Democracia ciudadana Xalapa, que aparece en el cartel, dado que se desconoce cuál es el papel de esta organización. Aclaró que en su momento los académicos tienen el contacto directo con el compañero [REDACTED] le dicen que ya lo acordaron la Directora de la Facultad y le piden difusión. Por ello, ya le comentó a la Mtra. Ángeles que toda propuesta de evento siempre debe presentarse al Consejo Técnico, para que pueda ser

difundido, porque ya se tienen los criterios sobre la participación de nuestra comunidad en este tipo de eventos. En este sentido la DGAAH también apoyó con algunos criterios para que puedan ser agregados a los ya establecidos. Cabe señalar que este evento se va a realizar el día de hoy y los directivos de las facultades participantes, estarán presentes. Contextualizó que la iniciativa de este evento fue por el compañero [REDACTED] quien invitó a diferentes académicos, los cuales propusieron el cobijo de este evento en un marco académico. El Dr. Gualberto Díaz indicó que ya se había acordado en Consejo Técnico los criterios para eventos de este tipo, por lo que considera importante volver a recordar que envíen a este órgano colegiado este tipo de solicitudes, no por desconfianza, más bien para avalar y brindar el respaldo institucional. El Dr. Arturo Narváez coincidió con lo expuesto por el Dr. Díaz González y recordó el antecedente del evento realizado en Jilotepec, en el sentido de verificar la seriedad de la asociación civil, conocer las participaciones del alumnado y profesorado. Considera que el procedimiento se tiene claro en el Consejo Técnico, pero identifica la pertinencia de socializarlo en un Colegio de Maestros para que quede claro, incluso esta parte del préstamo de los espacios, el tema de los logos, el tema de la participación de estudiantes y docentes. Finalmente se acordó que la Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz lo anote como un asunto a tratar en un próximo Colegio de Maestros donde se puntualizará que son tres elementos que deben anotar en las solicitudes: -----

- 1) Anotar quienes conforman el comité académico organizador del evento. -----
- 2) El programa del evento. -----
- 3) Descripción de la organización que participa en el evento. -----

La Mtra. Diana Karen Sáenz informó sobre otro evento en el marco de la Experiencia Educativa de Teoría Sociológica de la Educación, viene la como ponente la Lic. Flory Chacón y los organizadores son el Mtro. Aldo Colorado, las doctoras Jemyna Rueda y Lorena López. El evento se trata de una *Exposición de los resultados de investigación que originaron ¿La U en venta? Disputas, actores y negociaciones en la transformación de universidad-empresa (2023)*, aclaró que este evento es sólo para los dos grupos de la EE Teoría Sociológica de la Educación, no es un evento totalmente abierto, tiene otras características diferentes a los otros eventos ya mencionados. Dijo que el cartel se elaboró a solicitud de la Dra. Jemyna Rueda y pidió al Mtro. Aldo Colorado que pueda comentar más sobre este evento. El Mtro. Colorado Carvajal manifestó su sorpresa cuando se hizo público dicho cartel, justo porque lo que se había dialogado con la Dra. Jemyna Rueda es que se trataba de una charla sólo para los dos grupos de Teoría Sociológica de la Educación, porque el objetivo es relacionar los contenidos del programa de la EE y el tema de la compañera Flory; desconocer por qué se optó por la difusión, porque se trata de algo como lo que recientemente realizó el Mtro. José Carlos López, con una invitada a su clase. El Dr. Arturo Narváez dijo que es pertinente discutir sobre el tema de las redes sociales de la Facultad de Sociología, entonces solicitó que se comparta cuál es el procedimiento para subir información sobre eventos, saber si pasa por una revisión previa de la Dirección de la Facultad, un poco para tener el contexto de lo que comenta el Mtro. Aldo Colorado, sobre que él no estaba enterado que esto se subiría a la red social. La Mtra. Diana Karent explicó que la dinámica va en tres sentidos: -----

- 1) En algunos colegios de maestros ha solicitado puedan compartir información sobre cualquier participación que tengan las y los académicos, ya sea con ponencias, presentaciones de libros; enviarlas a la Dirección de la Facultad para que ella misma efectúe la revisión y le indique al compañero [REDACTED] que se difunda en redes sociales. Sobre todo, porque esto está relacionado con el PLADEA y la plataforma del SIGE. A la par de la difusión, esta información se incorpora al informe anual de la Dirección de la Facultad. -----
- 2) Es toda la difusión que se hace oficial de comunicados de la Universidad Veracruzana y de la propia Facultad de Sociología. -----
- 3) Es este tipo de eventos, ya sea con organizaciones, con instituciones, pero en términos del mismo PLADEA, la Dra. Yolanda González solicita una calendarización de eventos abiertos e internos, por ello es que ahora nos piden cartel de cualquier invitación o evento. Puede ser el cartel o las evidencias fotográficas de las participaciones, por ejemplo, de las charlas de algún egresado. -----

En ese sentido, por eso le dijo a la Dra. Jemyna Rueda que se elaboraría un cartel, pero no significa que sea un evento abierto, pues se indica el nombre de la experiencia educativa. Básicamente la cartelera se elabora a petición de la DGAAH. -----

Al no haber otro comentario sobre el evento de la EE de Teoría Sociológica de la Educación, la Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz también informó que el 28 de mayo se realizará un foro en el marco del curso de masculinidades, pero aún no está el cartel porque justo se está informando en este momento, la finalidad es que el estudiantado inscrito en el curso de masculinidades, comparta con toda la comunidad cuales han sido los aprendizajes, por lo que foro va a ser abierto, en el cartel tendrá el logo la Facultad de Sociología y del CESEM, si están de acuerdo, pues ellos han dado acompañamiento al curso, por lo que preguntó si se otorga el aval a la realización del foro. El Dr. Arturo Narváez manifestó estar **de acuerdo con el foro**. Sin embargo, solicitó aclarar sobre lo que se mencionó antes, para diferenciar el procedimiento a seguir respecto a los eventos internos y eventos externos abiertos, particularmente porque en una de sus clases tiene un ciclo de cine, que tiene que ver con la discusión de ciertas categorías a partir de ciertas películas, eso es algo interno para su clase. Entiende ahora que, por lo que le están solicitando de la DGAAH, este tipo de actividades debería tener un cartel y tendría que ser difundido en las redes. La Mtra. Diana K. Sáenz respondió que **debe registrar** las actividades en una plataforma y puede haber un cartel o evidencias fotográficas de las charlas, por ejemplo, para la clase del Mtro. José Carlos que ha tenido invitados para dar alguna charla, no se ha elaborado cartel, pero se cuenta con evidencia fotográfica, por lo que propuso es que, en el caso del ciclo de cine, sólo se presente un registro fotográfico. El Dr. Arturo Narváez también preguntó sobre el procedimiento para la elaboración y difusión de los carteles, a lo que la Mtra. Diana K. Sáenz respondió que Omar cuenta con algunos diseños para los eventos internos y se los comparten a ella para su revisión y autorización en la difusión. El Dr. Gualberto Díaz invitó a tomar un criterio más preciso, porque si se va a elaborar cartel por evento, se va a generar una guerra de carteles, por lo que propone que, para los eventos internos destinados a las experiencias educativas, se pueda realizar el registro fotográfico, considera que es mejor como evidencia presentar las fotografías de los eventos, toda vez que, el elaborar un cartel implica una invitación abierta al evento, esa es la lógica del cartel. La Mtra. Diana Karent Sáenz aclaró que el cartel no es obligatorio, por lo que se puede acordar que el registro de estas actividades realizadas al interior de una experiencia educativa cuente con un registro fotográfico, que pueda ser difundido al concluir el evento y también para colocarlo como evidencia en la plataforma que indica la DGAAH. De igual manera se puede acordar que la cartelera sólo sea para eventos abiertos. **Por unanimidad de votos** se está de acuerdo con estas dos últimas propuestas que presentó la Mtra. Diana Karent Sáenz, derivadas de las reflexiones efectuadas. -----

3. **Informe sobre un curso de educación continua.** La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz presentó el programa titulado "Políticas Públicas con perspectiva de Derechos Humanos. Una revisión práctica" propuesto por la Lic. **[REDACTED]** de esta Facultad para impartirse como Educación Continua, indicó que primero debe contar con la aprobación del Departamento de Educación Continua de la UV. La propuesta es que sea un diplomado a impartirse en el periodo intersemestral. Por tratarse de un diplomado de 20 horas, por la experiencia de otras facultades y tomando en cuenta el tabulador de la UV, se analiza que se le puede pagar hasta \$6,000.00, sin embargo, esto implica que la Facultad cuente con un techo presupuestal, así como la apertura de un PBR para un proceso de autofinanciamiento e independientemente del número de inscritos; desde 3, 5 ó 10, se le tiene que pagar, ya sea \$3000.00 ó \$6,000.00, lo que decida el Consejo Técnico, pero aquí se puede establecer un monto, por ejemplo, se puede cobrar como cuota de inscripción \$600.00 ó \$700.00 ó menos y de lo que se genere es para el pago de la instructora, además de que la UV se queda con el 10% y el resto se queda en el presupuesto de la Facultad. Como la instructora es externa a la UV, para su pago, es necesario seguir las indicaciones señaladas desde la oficina de la Abogada General de la UV, dado que se inscribe como proveedora de la UV y su pago sería por honorarios. Cabe señalar que es un proceso un poco engorroso, pero le parece pertinente tener una experiencia con Educación Continua, porque eso puede permitir tener

autofinanciables y tener cursos impartidos por nuestros egresados, porque luego ellos tienen propuestas de cursos o talleres y se les puede dar un pago de honorarios y el resto se puede quedar en la Facultad. La consulta en concreto es si están de acuerdo y definir su cuota de pago para consultarle a ella si está de acuerdo. La Mtra. Sáenz Díaz aclaró también que quizá no de tiempo para que sea en el intersemestral, por lo que tarden en dar respuesta por parte del Departamento de Educación Continua. El Dr. Arturo Narváez consideró interesante la propuesta, pero le inquieta saber qué pasa si el número de personas que se inscriban no logre solventar el pago para la instructora, en ese caso la Facultad tendría que pagar, considerando que además la UV debe quedarse con el 10%. La Mtra. Diana Karent Sáenz preguntó al personal del Departamento de Educación continua y le dijo que se puede colocar una leyenda indicando que la apertura está condicionada a cierto número de inscritos. El Mtro. Aldo Colorado indicó que, al ser por Educación Continua, es diferente a los cursos AFEL que se han ofrecido al interior de la Facultad. Generalmente los instructores de Educación Continua, son docentes de la misma UV que dedican su tiempo a ello, lo que les permite contar con un ingreso adicional. Dijo que su preocupación está en la población objetivo: si será para estudiantes, egresados, porque eso implicaría también hacer una revisión de cuánto se estaría cobrando. Comentó que ha habido cursos donde el costo de inscripción es simbólico, para la constancia y bueno, eso es porque son cursos impartidos por docentes que no tienen la necesidad de esos recursos. En este caso, considera que difícilmente habrá recurso para la Facultad de Sociología, en todo caso, será para cubrir la cuota destinada a la UV y para el pago de la instructora. Por otra parte, propone que hubiera oportunidad de que algunos alumnos no paguen la cuota de inscripción, como becados. Invitó a evitar la lógica de recibir alguna ganancia para la Facultad y buscar que el alumnado se vea beneficiado. La Mtra. Diana Karent Saézn comentó que, en uno de los requisitos de Educación Continua, se indica que puede haber hasta dos becarios que se encarguen de enviar las lecturas, de pasar lista y se les exenta el pago de inscripción y también se aplica un 10% de descuento para académicos, de hecho aquí se puede contribuir con algunos criterios propios, porque ya está estipulado el descuento para académicos, alumnos y egresados, por lo que se puede proponer otra cuota para el público en general. El objetivo de contar con cierto presupuesto, es porque así lo solicitan en la Oficina de la Abogada, puesto que con ello se está considerando pagar las cuotas de inscripción. Finalmente, **por unanimidad de votos** se aceptó la propuesta del programa a impartirse de manera virtual, para contar con 25 personas inscritas como requisito de apertura, contando con dos becarios y se establecieron las siguientes cuotas de inscripción: -----

\$512.00 Alumnado de la Facultad de Sociología -----

\$612.00 Egresados de la Facultad de Sociología -----

\$762 Público en general y funcionarios -----

También se indicó que se puede apoyar con la mitad del pago desde el PROMEJORAS al alumnado interesado.-

4. **Revisión de las propuestas de dos experiencias educativas para impartirse en el periodo intersemestral de verano 2024 (junio-agosto 2024).** La Mtra. Diana Karent Sáenz Díaz presentó el programa de la experiencia educativa **OPTATIVA: Introducción a los estudios para la paz, las violencias y los conflictos**, que propone la Mtra. Mayra Ledesma Arronte, como complemento de carga en el periodo intersemestral de verano junio-agosto 2024. Aclaró también que esta misma optativa ya se impartió en el periodo escolar febrero-julio 2023, por lo que el programa ya fue avalado con anterioridad. También comentó que el Mtro. Aldo Colorado Carvajal solicita impartir en el mismo periodo intersemestral la experiencia educativa de **Análisis Demográfico**, que forma parte de su carga académica como Profesor de Tiempo Completo en el periodo agosto 2024-enero 2025. Esta propuesta se fundamenta en la necesidad de atender el rezago que se presenta con la generación 2020, toda vez que, varios alumnos no la cursaron en tiempo y forma. Después de analizar las solicitudes, **por unanimidad de votos** se aprueba impartir las dos experiencias educativas arriba señaladas en el periodo intersemestral junio-agosto 2024, dada su pertinencia y viabilidad, así como la acreditación de los perfiles académicos de la Mtra. Mayra Ledesma Arronte y el Mtro. Aldo Colorado Carvajal, toda vez que la

planeación didáctica es congruente con la modalidad de la experiencia educativa; además del beneficio que representa para los estudiantes de la Facultad de Sociología, al permitir avanzar en su trayectoria escolar. ----- Sin otro asunto que tratar, se concluyó la reunión siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día al principio señalado. DAMOS FE. -----



Mtra. Diana Karmit Sáenz Díaz  
Directora



Mtra. Erika López Barrera  
Secretaria



Dr. Arturo Narváz Aguilera  
Consejero Universitario  
Maestro



Mtro. Aldo Colorado Carvajal  
Consejero Universitario  
Maestro



Dr. Gualberto Díaz González  
Consejero Maestro



C. Daniela Migoni Díaz  
Consejera Alumna

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."